

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
11.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 1° DE ABRIL DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA

—A las 17:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, colegas y amigos congresistas, vamos a dar inicio a nuestra undécima sesión ordinaria, de fecha lunes, 1 de abril de 2024.

Señores congresistas, para agradecer su participación, vamos a dar inicio formalmente, siendo las 17:05 h.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, presente, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme, colega, vamos a tomar en cuenta su asistencia.

Señora secretaria técnica, pasamos asistencia para comprobar el *quorum* que corresponde.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente.

Segundo Héctor Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Segundo Héctor Acuña Peralta, presente.
Javier Rommel, Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Javier Rommel Padilla Romero, presente.
Víctor Seferino, Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Disculpe, buenas tardes, señor presidente. Flores Ruíz, presente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas, bien.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Víctor Seferino Flores Ruíz, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Mery Infantes Castañeda, presente, muy buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, colegas.

Por favor, registrar a todos los que están en modo virtual.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, presidente.

Mery Infantes Castañeda, presente.

David Julio, Jiménez Heredia (); Martha Moyano Delgado hizo constar su asistencia. Martha Moyano Delgado, presente.

Isaac, Mita Alanoca manifiesta su asistencia mediante el chat de la plataforma.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Isaac, Mita Alanoca, presente.

Germán Adolfo Tacuri Valdivia ().

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Germán Adolfo Tacuri Valdivia, presente

El congresista David Julio Jiménez Heredia también manifiesta su asistencia mediante el chat de la plataforma. David Julio Jiménez Heredia, presente.

Luis Ángel, Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Luis Ángel, Aragón Carreño, presente.

Alex Randú, Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alex Randú Flores Ramírez, presente.

Digna, Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle Lobatón, presente, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias, señora congresista.

Digna, Calle Lobatón, presente.

Señor presidente, con 11 congresistas titulares presentes, la justificación de la señora congresista Susel Ana Mará Paredes Piqué, y del señor congresista Alejandro Enrique Caveró Alva, usted cuenta con el *quorum* Reglamentario para que dé inicio a la décimo primera sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, retomando nuestra décimo primera sesión ordinaria, contando con el *quorum* reglamentario, vamos a dar inicio formalmente a nuestra sesión ordinaria, puesto que contamos con el *quorum* que corresponde.

Continuando con nuestra Agenda, pasamos a la aprobación de actas.

Aprobación de Acta

Señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación de las actas de la décima sesión ordinaria, del 4 de marzo de 2024, y de la segunda sesión extraordinaria, del 25 de

marzo de 2024; las mismas que fueron enviadas a sus correos electrónicos.

De no haber objeciones, señores congresistas, se darán por aprobadas.

No habiendo observaciones se dan por aprobadas, por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Seguimos con nuestra Agenda.

Sección Despacho

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el cual comprende el reporte de los documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley, ingresados a la comisión desde el día 1 al 26 de marzo de 2024.

Han ingresado nueve proyectos de ley, los que han sido enviados a sus correos electrónicos, por ende, la comisión procedió a solicitar los pedidos de opinión a las entidades competentes.

Se solicita a la señora secretaria técnica dar cuenta de las mencionadas propuestas legislativas ingresadas a la comisión.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Sí, señor presidente, cómo no.

Ha ingresado el Proyecto de Ley 7184, Ley que declara de interés nacional la conservación, implementación y puesta en valor de los museos ubicados en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, de autoría de la señora congresista Silvia María Monteza Facho.

El segundo proyecto es el 7185/2023-CR, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al lenguaje loncco de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa. Propuesta por el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

Como tercer proyecto el 7209/2023-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la restauración, protección y puesta en valor para investigación, conservación y desarrollo ecoturístico al complejo arqueológico monumental de Huanacaure ubicado en el distrito de San Pablo de Pillao, provincia y departamento de Huánuco. Propuesta del congresista Luis Raúl Picón Quedo,

Como cuarto proyecto de ley, tenemos el 7227/2023-CR, Ley que impulsa la postulación de la danza del Huaylarsh ante la Unesco, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Propuesta del congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

Como quinta propuesta tenemos la 7242/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor del patrimonio natural y cultural del Complejo Arqueológico de

Miculla-Pachía, sectores A, B, C y D, ubicado en el distrito de Pachía provincia y departamento de Tacna, a propuesta del señor congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte.

Como sexta propuesta tenemos la 7327/2023-CR 18.03.2024, Ley que declara el 23 de setiembre como Día del Himno Nacional del Perú, a propuesta del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas.

La sétima propuesta ingresada a la comisión es la 7347/2023-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional que el Estado peruano presente a la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco para ser declarada e inscrita en la lista de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por parte de la UNESCO, a propuesta del señor congresista Luis Roberto Kamiche Morante.

Como octava propuesta ingresada, tenemos la 7351/2023-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la restauración y puesta en valor del Museo de arte Religioso y Cultural Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco para salvaguardar, conservar, estudiar y difundir los bienes culturales tangibles e intangibles vinculados a la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco y velar por su integridad, a propuesta del señor congresista Luis Roberto Kamiche Morante.

Y como última propuesta, 7365/2023-CR, Ley que declara el 22 de marzo de cada año como Día Nacional de Oratoria, a propuesta del congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.—Bien, señora secretara técnica.

Señores congresistas, como ustedes ya han escuchado, se ha dado lectura a los proyectos de ley ingresados del 1 al 26 de marzo de 2024.

Si algún señor o señora congresista, tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Seguimos con nuestra agenda, sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la Presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento en forma ordenada, alzando la mano o como crean conveniente.

Señores congresistas, a través de la Presidencia, para informarles que ha llegado el Oficio 1285-2023-2024-ADP, de fecha 25 de marzo del presente año, suscrito por el doctor Giovanni Forno Flórez, oficial mayor del Congreso de la república, donde hace de conocimiento que el Pleno, en su sesión de fecha 15 de marzo del presente, modificó la conformación de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en lo siguiente:

Sale como titular el congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, a propuesta del Grupo Parlamentario Perú Libre.

Adicionalmente, queremos compartir con ustedes una información que posiblemente todos la conozcan, que tiene que ver con la modificación del reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo 011-2006-ED, así como su exposición de motivos, los mismos que pueden ser visualizados en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

Esta información fue publicada el domingo 3 de marzo del presente, se publicó en el diario oficial *El Peruano* la Resolución Ministerial 146-2024-Mincul. La resolución ministerial establece un plazo de 15 días calendario, contados desde su publicación, para que las personas interesadas puedan remitir los comentarios, observaciones, y/o sugerencias al proyecto de decreto, a través del portal institucional del Ministerio de Cultura, encargando a la Dirección General de Patrimonio Cultural la recepción, evaluación de los aportes al referido proyecto de decreto supremo.

En ese sentido, los congresistas que deseen enviar sus aportes al proyecto de decreto supremo que modifica el reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, pueden hacerlo en la forma y plazo establecido.

Señores congresistas, es importante resaltar o destacar que ya fue publicado o prepublicado el reglamento que estábamos esperando por mucho tiempo para que esta ley pueda entrar en vigencia.

Dicho esto, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si algún congresista quisiera formular algún pedido. Señores congresistas si desean formular algún pedido pueden hacerlo en forma ordenada.

No habiendo pedidos de los señores congresista, pasamos a la quinta parte de la agenda, Orden del Día.

Antes de pasar al Orden del Día que tiene que ver con nuestro invitado, quiero destacar la presencia del congresista Luis Argón Carreño, que se encuentra en la sala acompañando a la presidencia, y qué bien que se haya dado el tiempo este acá en la comisión de Cultura para apoyarnos en lo que sea necesario.

Gracias, colega, de verdad que nos da la fortaleza que siempre requerimos.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Continuando con nuestra agenda, teníamos como invitado... El congresista Tacuri, qué bien, le damos la bienvenida, de verdad que su presencia siempre es muy importante.

(2)

Colegas, dentro del tema de Orden del Día, tenemos como invitado a la presente sesión, al señor José Antonio Salardi Rodríguez,

director ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, Proinversión, pero, lo cierto es que no ha llegado ningún documento oficial que no va a asistir, quien lo va a reemplazar, parece que la coordinadora o el personal o los funcionarios que trabajan con el señor José Antonio Salardi Rodríguez, no han aprendido las reglas de urbanidad, de cortesía.

Nosotros hemos enviado un documento, el Oficio 1200-2023-2024, donde le hacemos oficialmente la invitación para participar en la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, pero, por la consideración, cortesía, que siempre no debe faltar, vamos a tratar de que los señores compartan esta sesión, pero realmente, creo que lo correcto no es que nos gustaría, lo correcto es que el señor Antonio Salardi, debería enviar un documento bien, haciendo conocer que no va a participar o quién lo va a reemplazar.

Me parece que, para otra oportunidad queda avisado que, realmente, lamentaríamos que cualquier persona que viene improvisadamente, no pueda participar o pueda participar.

Hecha la aclaración, señora secretaria técnica, coordine con la persona que ha sido encargada o bien ha sido nombrada para que hoy día participe con nosotros.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente. En este caso, como bien usted lo ha comentado, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural tuvo a bien cursar un documento y solamente se hicieron las coordinaciones y, en este caso, estaría presente el señor Aldo Laderas Parra, director de Proyectos de Proinversión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a darle la bienvenida al señor Aldo Laderas Parra, director de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, Proinversión.

Entonces, señor Laderas, puede participar acá con nosotros, le damos la bienvenida.

El DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (PROINVERSIÓN), señor Aldo Laderas Parra.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ubíquelo en mejor sitio. Sí.

Señores congresistas, continuando con nuestra agenda y dentro de la programación, tenemos la presencia del señor Aldo Laderas Parra, director de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, Proinversión, quien viene en representación, aunque no oficial, extraoficial, porque no llegó ningún documento que lo va a reemplazar al señor director ejecutivo, pero, también, agradecemos que esté acá con nosotros, porque es importante que como instituciones podamos ser colaborativas.

Entonces, le damos la bienvenida para que nos pueda compartir la cartera priorizada de inversiones en materia de cultura y turismo.

Se le otorga el uso de la palabra a nuestro invitado.

Bienvenido y gracias por estar.

El DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (PROINVERSIÓN), señor Aldo Laderas Parra.—

Muchas gracias, señor congresista Acuña y, por su intermedio a los demás congresistas de la comisión.

Reciban el cordial saludo del señor José Salardi Rodríguez, director ejecutivo de Proinversión, me ha encargado hacer la presentación que justamente, en respuesta a la invitación que nos cursaran sobre la información de la cartera priorizada de inversiones en materia de cultura y turismo que se viene impulsando desde Proinversión.

Tenemos una presentación. En todo caso, comentarle que, bueno, dentro de nuestra cartera de Proinversión tenemos múltiples proyectos de diferentes sectores, pero en lo que respecta a las carteras de cultura y turismo, tenemos solamente en el momento, un proyecto encargado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que es justamente el proyecto de Choquequirao y sobre eso, pues, va a versar un poco la presentación, vamos a indicar en qué consta el proyecto, cuáles son sus beneficios y cuál es el estatus de este proyecto en la actualidad.

Muy bien, la siguiente lámina, por favor.

El proyecto es denominado Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico Choquequirao, ese es el nombre de nuestro proyecto, tal cual ha sido incorporado en la cartera de Proinversión.

La siguiente lámina, por favor.

Acá podemos visualizar el área del proyecto, si le pueden dar, por favor, todos los..., para que aparezcan las imágenes.

Acá vemos el límite departamental, el río Apurímac, que divide justamente las regiones de Cusco y Apurímac, vemos ahí en rojo la IIRSA Sur, que pasa por Abancay y luego llega hasta Cusco y también las carreteras que se van hacia Quillabamba.

Sigan dándole, por favor, para que vayan apareciendo las demás imágenes.

Acá ya vamos viendo los atractivos turísticos que tenemos en la región, tenemos nuestra maravilla del mundo, Machu Picchu, y nuestro nuevo monumento que, justamente, es el objeto de este proyecto, Choquequirao.

También vemos ahí, en nevado de Salcantay y Saywite, la Piedra de Saywite, que está allá en la región de Apurímac.

Continúen, por favor. La siguiente.

Acá hay algo que podemos ver, es el área de Machu Picchu y también el área que podemos ver ya justamente en rosa en la

imagen, el Área de Conservación Regional de Choquequirao, que es mucho más grande que el de Machu Picchu.

La siguiente, por favor.

El centro de soporte principal de toda esta zona es Cusco.

Las siguientes. La siguiente y las siguientes, también.

Entonces, con este proyecto lo que se quiere lograr es que se cierre todo un circuito turístico. Actualmente, las personas, los turistas llegan a este centro de soporte principal que es Cusco y el principal destino a visitar es Machu Picchu y de ahí, lo más usual que siempre los turistas hacen es, retornan a Cusco y continúan su travesía ya sea para Lima o ya sea algún otro lugar de Sudamérica, Bolivia, Argentina, Chile.

Entonces, lo que se quiere es, precisamente, conformar este segundo destino turístico fuerte, Choquequirao, de modo que cierre el circuito, porque actualmente, Choquequirao es visitado por los turistas, a pie. Hay que tener una buena condición física para llegar y se hace desde la zona de Abancay, por un acceso sur, que es a través de Cachora, Marampata y se llega caminando hasta Choquequirao, entonces, usualmente los turistas, lo que tienen que hacer pues es, destinar cinco días, por lo menos, para llegar desde Cusco hasta Choquequirao, usando esa ruta.

Entonces, si existiera este teleférico, ya se daría todo un circuito y los turistas, lo que tendrían sería una alternativa de poder ir por Machu Picchu, bajar a Choquequirao y regresar por Apurímac o irse por Apurímac, subir a Choquequirao, de ahí continuar su viaje hacia el norte por Machu Picchu y volver a Cusco.

Entonces, eso ya cerraría un circuito y dinamizaría mucho más el turismo en esta zona.

La siguiente, por favor. Las siguientes, para que aparezcan ya los cinco..., ahí está.

¿Cuáles son los objetivos estratégicos para este destino? Es, en principio, aumentar el número de visitantes. Como mencioné, a la fecha tenemos, según los registros de Mincetur la visita de aproximadamente ocho mil turistas al año, entonces, con la construcción de este acceso turístico, ese número va a poder verse en crecimiento bastante sustancial, lo que va a permitir que se desarrolle la producción de servicios, empleos e ingresos turísticos, porque, porque justamente, lo que hace el turismo es dinamizar la producción agropecuaria, en transporte, en gastronomía, en artesanía y también en otros servicios que van a complementar el desarrollo turístico, como es, por ejemplo, la electricidad, saneamiento, agua, entre otros.

Y, también, uno de los objetivos de este proyecto es que se afiance la demanda de otro proyecto que tenemos también en esta región, que es el Aeropuerto de Chinchero.

Si estamos hablando de que en algún momento vamos a tener un millón de turistas accediendo a este monumento, los visitantes actuales tendrían que destinar unos días más para su visita y se piensa también que van a haber nuevos visitantes, entonces, estos nuevos visitantes afianzarían en mejor manera pues, la demanda de este Aeropuerto de Chinchero.

Pasamos a la siguiente, por favor.

Entonces, ¿cómo se soluciona la accesibilidad a Choquequirao? Actualmente, como ya mencionamos, se llega caminando y esto es una visita que se puede hacer para cierto tipo de personas, tienen que tener una buena condición física para poder caminar dos días de ida, dos días de vuelta y poder estar y pernoctar ahí un día.

Entonces, si queremos solucionar la accesibilidad, una de las primeras alternativas que teníamos es la construcción de carreteras, pero estas carreteras, como ya vemos, dado lo empinado de la geografía, de la ruta, tenemos pendientes, en algunos casos, de cuarenta y cinco grados, es una pendiente bastante fuerte, las carreteras tendrías que ser, casi casi como están ahí, un zigzag hasta lograr bajar a la zona de Maizal y después volver a subir hasta la zona de Choquequirao o, por el otro lado, por el río Blanco.

Y, eso, qué demandaría, demandaría intervenir de manera gruesa, de manera sustancial el Área de Conservación Regional.

Entonces, la mejor alternativa en estos casos es, precisamente, el transporte por cable, porque sirve para un mercado mucho más amplio de público, personas incluso con movilidad disminuida, podrían acceder a este servicio, porque llegarían a través de transporte público hasta las estaciones del teleférico y de ahí se podrían subir a estos teleféricos de vaivén, para poder acceder al monumento.

También lo que se está previendo es que al interior de este monumento se vayan adecuando de mucho mejor manera todos los caminos y accesos.

También es idóneo el teleférico, justamente, por el tipo de pendientes que tenemos. Las pendientes pronunciadas pueden ser solucionadas a través de estos teleféricos, porque únicamente necesitan estaciones. Una estación de salida, una estación de llegada, el cable y el teleférico simplemente avanza en una línea recta.

Entonces, ahí lo que se requieren pues son torres de apoyo, en poca cantidad, lo cual hace idóneo, justamente, para hacer este tipo de acceso en una zona reservada como es el ACR.

La siguiente, por favor. La siguiente.

En el estudio de preinversión, se analizaron todas esas alternativas, alternativas técnicas de distintos lugares de salida, torres intermedias, distintos lugares de llegada. Se

analizó los tramos tanto por Cusco y por Apurímac y de todos estos -la siguiente, por favor- salieron seleccionados estos tres trazos.

Son dos trazos en Cusco, que son complementarios, los vamos a ver ahorita gráficamente y un trazo en Apurímac. **(3)**

En el caso de Apurímac sale de la Estación Kiunalla y llega hasta lo que hemos denominado Estación Unión.

Y por el norte, por la región Cusco estaría saliendo de Yanama, en una Estación San Juan, la estación ya del teleférico. Tenemos un punto intermedio que hemos denominado la Estación Maizal y llega hasta Abra Choquequirao.

La siguiente lámina la vamos a poder ver de mejor manera.

La siguiente, por favor.

La siguiente.

Una más.

Este es el acceso norte. Lo que tenemos ya a la fecha es una ruta carrozable que está llegando desde el norte, Santa Teresa, Santa María hasta la localidad de Yanama.

A partir de ahí comienza el Proyecto el Teleférico. En Yanama se construiría una estación central hasta donde llegarían los buses a dejar a los turistas. A partir de ahí el adjudicatario de este proyecto, ya el contratista APP tomaría a los turistas y los llevaría a través de una vía turística que es la línea amarilla que está dibujada, que al ser parte del proyecto tiene que ser construida como nueva una pista asfaltada hasta la Estación de acceso a Abra San Juan.

Esto ya es la estación propiamente del teleférico. Ahí toman el teleférico y, en una línea recta, descienden hasta la Estación Maizal. Ahí los turistas tienen que bajar y suben al siguiente teleférico, al siguiente tramo del teleférico que va desde la Estación Maizal hasta la Estación de acceso norte, el Abra Choquequirao.

Estos teleféricos se denominan vaivén, porque hay una cabina que está en un lado; si ponemos como ejemplo el primer tramo, una cabina está la Estación Abra San Juan y la otra cabina está en Maizal, ¿no? Y el vaivén se hace porque los turistas van de un lado a otro; mientras unos están bajando, los otros están subiendo.

Lo mismo sucede con las personas que van a estar en el siguiente tramo. Una cabina va a estar en Maizal y la otra va a estar en Abra Choquequirao. Y mientras una sube, la otra baja.

Estas cabinas son aproximadamente para 100 pasajeros. Y eso es lo que estaría transportándose más o menos en cada viaje.

La siguiente lámina, por favor.

Una más.

El acceso sur parte desde la Estación de Huanipaca. Ahí en el gráfico, por las dimensiones no se ve. Huanipaca está un poco más abajo, en la localidad de Huanipaca. Ahí estaría ubicándose la estación central del acceso sur, en Huanipaca. Hasta ahí llegarían con el transporte los turistas. Y a partir de esa estación ya la empresa adjudicataria los tomaría a los turistas y los llevaría con un transporte turístico hasta la Estación Kiunalla.

Ahí se le ha denominado Estación Kiunalla, porque está de la punta de carretera, en la localidad de Kiuñalla; se tiene que construir todavía un acceso más hasta el punto donde se debe construir la estación propiamente del teleférico. Y ahí hay otro teleférico vaivén hasta el acceso sur del monumento que se le ha denominado Estación Unión. Y ahí nuevamente repite una estación, una cabina arriba, una cabina al otro lado y hace el vaivén de subir y bajar a los turistas.

La siguiente.

Algo importante que resaltar en esta lámina, es que toda esta evaluación que se ha hecho en la preinversión del proyecto ha contado con la opinión del Ministerio de Cultura, justamente para encontrar cuáles eran las ubicaciones adecuadas para poder hacer estas intervenciones, ¿no?

También algo que adicionalmente puedo indicar, es que ya ahorita en la etapa que nos encontramos, en la evaluación del proyecto como APP, estamos en la etapa de estructuración, estamos profundizando algunos estudios y ya estamos avanzando con la contratación de un Proyecto de Evaluación Arqueológica, un estudio que se denomina el PEA, para ya con excavaciones poder determinar cuánto va a ser la intervención que se tiene que hacer ahí, ¿no?, o sea, qué restos pudiesen darse o encontrarse en esas zonas, tanto en la zona de las estaciones centrales, en las estaciones de los teleféricos, en las servidumbres del paso de los cables y en las estaciones que van a estar ya cerca al monumento en el acceso norte y en el acceso sur.

Entonces, esos estudios van a ayudarnos a determinar con mayor precisión si va a tener que hacerse más adelante algún monitoreo o algún rescate si es que fuese el caso.

La siguiente, por favor.

En esta lámina lo que queremos mostrar son las acciones de socialización que se han dado desde el 2017.

El proyecto, si bien tiene una historia un poco más atrás, en el 2013 hubo un proceso de promoción pero que fue cancelado en su momento. Ya desde el 2017 a la fecha se ha iniciado con toda una nueva etapa de este proyecto. Se han hecho unos estudios de preinversión totalmente nuevos, ¿no?, impulsados por el

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y también con apoyo de ProInversión.

Durante todo este el desarrollo de estos estudios se ha venido haciendo socialización, ¿no?, para tener acuerdos con la población y con las autoridades para el desarrollo del proyecto, para su viabilización en el Invierte.pe y también para el trabajo de campo que se debía hacer tanto en las rutas como en los trazos identificados.

Entonces ha habido reuniones técnicas con los gobiernos regionales, con los gobiernos locales, también con entidades de mismo Poder Ejecutivo, el Ministerio de Cultura, la DDC de Cusco, también con las instituciones que conforman el ACR Choquequirao, con Sernanp y organizaciones sociales varias, ¿no?

Ahora estamos también comenzando ya con las actividades de socialización del proyecto con los actores privados. La semana pasada precisamente tuvimos algunas reuniones con la Cámara de Comercio de Cusco, con la Asociación de Agencias de Turismo. Y vamos a continuar con estas actividades de socialización e informando cómo vamos avanzando con la evaluación del proyecto.

La siguiente, por favor.

En cuanto a los componentes del proyecto turístico; a ver, tenemos varios componentes. Todos los que están indicados ahí en la lámina son componentes del Proyecto Invierte.pe, del proyecto que está viabilizado en nuestro sistema de inversión pública.

No obstante, no todos los componentes pueden ser trabajados como una APP; o sea, no todos los componentes pueden ser transferidos al sector privado mediante el cumplimiento de esta normativa que es nuestro Decreto Legislativo 1362, que es el marco de las APP.

Entonces, en la primera fase de la evaluación APP –que es nuestra etapa de formulación APP– lo que se hace es estudiar todos los componentes y determinar cuáles sí podrían ser apegables, en el argot de la norma.

Y los que han salido son precisamente estos:

- Las mejoras de las vías de acceso turístico, estas rutas que tienen que construirse o mejorarse, ¿no?, pero como vías turísticas no se puede intervenir como Mincetur o como un proyecto turístico en vías de acceso donde tiene competencia el MTC. Entonces, únicamente en las vías que son de acceso turístico.

- Está también la construcción del sistema por cable.

- La construcción de las estaciones centrales, las que mencionaba (de Yanama y de Huanipaca).

- La construcción de las estaciones del sistema por cable, propiamente dichas, que son la Estación San Juan, la Estación Maizal, Abra Choquequirao por el lado norte, y la estación

Kiunalla, y Abra, y la Estación Unión. He llegado por el acceso sur.

Y tenemos otros componentes que no se podrían trabajar como APP, sino que Mincetur las estaría trabajando ya como obra pública, ¿no?, a través del Plan Copesco. Pero eso sería en paralelo con el desarrollo de la APP.

Tenemos ahí los componentes No APP:

- El mejoramiento de las rutas de caminata al interno de todo el monumento; rutas que ya existen, ¿no?, pero se tienen que mejorar.

- La implementación del centro de arriero, justamente porque son estaciones para estas personas y que tienen que ayudar a las personas que de todas maneras a los turistas que van a seguir haciendo visitas con caminata, ¿no? Lo que hemos visto en el caso de Machu Picchu, que hay muchos turistas que siguen haciendo uso del Camino Inca, ¿no? Y entonces, acá lo que creemos es que eso va a seguir y se va a afianzar también.

- La implementación de puestos de control.

- Implementación de paradores, observatorios, estaciones de descanso y servicios higiénicos.

Algo también importante que el Mincetur ha identificado y que se debe continuar haciendo son los trabajos de investigación y conservación del monumento. Si bien esto es algo que corresponde a Cultura, pero sí está como un componente dentro del proyecto de inversión pública, ¿no?

Ahorita lo que sabemos es que el monumento está investigado y está visitable a un 30%. Todavía faltan muchos lugares por seguir descubriendo. Y eso, según lo que dicen los expertos, los entendidos en la materia, va a ser mucho más grande e inclusive que Machu Picchu, ¿no?

Y también dentro de los componentes no afepeables tenemos el mejoramiento de los recorridos y la planificación y gestión de la estrategia turística.

La siguiente, por favor.

Esta lámina es un resumen a manera de infografía, ¿no?, de lo que va a ser el proyecto.

Tenemos ahí el acceso por la ruta norte, lo que ya hemos comentado, que parte de la Estación Yanama y llega hasta la Estación del Abra Choquequirao con dos altos, un punto intermedio en Maizal. Y por el lado sur, que parte desde Huanipaca, llegamos hasta la Estación Kiunalla, llegamos al acceso sur que es la Estación Unión.

El objetivo de este proyecto, desde el punto de vista turístico, pues es que lleguen y se incremente esos 8000 turistas —que tenemos actualmente— hasta un millón de turistas, ¿no?, en este

destino turístico, con una inversión de aproximadamente 220 millones de dólares.

Esto, lo que va a permitir también es reducir el tiempo de viaje para llegar a este acceso.

Como les decía, hoy para visitarlo necesitas dos días de ida y dos días de vuelta; y lo que vas a poder hacerlo ahora, cuando se implemente el proyecto, es en 20 minutos; o sea, 20 minutos de ida y 20 minutos de vuelta y se va a poder hacer las visitas del monumento en mucho menor tiempo, ¿no?

La siguiente, por favor.

Acá recalcamos los objetivos del destino turístico:

- Tener una millón de turistas por año.
- Se espera que estos turistas dejen unos gastos de aproximadamente 768 millones de soles por año, lo cuales son usados en hospedajes, alimentación, transporte turístico, comercio local, guías, artesanías, ¿no?
- Y se espera que esto cree también, por lo menos, unos 250 000 puestos de trabajo, con lo cual, de hecho que se va a lograr una reactivación de la economía en diversas actividades.

La siguiente, por favor.

Estos ya son algunos proyectos que se han venido identificando, complementarios al Proyecto de Acceso Turístico Choquequirao. Porque como ya habrán podido deducir pues de esta presentación, el proyecto únicamente consta de construir las estaciones, por el lado norte desde Yanama llegar hasta el destino turístico, o por el lado sur desde Huanipaca y llegar al destino turístico, al monumento.

¿Pero cómo llegas desde Cusco o desde Abancay, cómo llegas hasta la estación central?

Entonces, sí, digamos, se ha hecho la identificación de cuáles son los proyectos, las vías que sin ser turísticas deben ser afianzadas, deben ser complementarias. Tenemos, por ejemplo ahí, desde Santa María hasta Santa Teresa, que ya es una vía que está ahorita en plena construcción. **(4)**

Pero también tenemos que intervenir, y esto ya lo digo como Estado Peruano, en las vías de Santa Teresa hasta Colcapampa; y de Colcapampa hasta Yanama. Que hoy por hoy, son todavía vías que son carrozables.

Entonces, usando, y eso es algo que estamos trabajando con Mincetur, también con la PCM, y en ese trabajo de involucrar a los sectores necesarios, en este caso al MTC, usando la demanda que se termina en este proyecto Choquequirao, que si una persona o si alguien, una autoridad local o gobierno regional quisiera formular el expediente SNIP o el Invierte PE, de este proyecto,

de esta vía, lo que van a determinar los especialistas va a ser, oye, pero si esta vía no tiene mucha afluencia hoy por hoy.

Entonces, que se quede como una *teraplaca lozable. O lo máximo, de repente, una carretera afirmada.

Pero usando los resultados en estimaciones de demanda en flujo de turistas de este proyecto, se está viendo justamente la formulación para que puedan ser vías asfaltadas.

Eso son los trabajos que estamos ahorita, haciendo de manera complementaria, gestionando, justo como les digo, con la ayuda de la PCM y los demás sectores.

La siguiente lámina, por favor.

Lo mismo por el lado sur. La carretera que se estaría entrando desde el desvío en la IRSA, hasta Huanipaca; y desde Huanipaca hasta la localidad de Kiuñalla, necesita reforzarse esa vía.

Y en verde claro, están las vías turísticas que si están consideradas dentro del proyecto, pero eso al ser vías turísticas, es lo único en lo que se pudiera intervenir a través de este proyecto netamente turístico.

La siguiente, por favor.

Y acá estamos, acá se presenta ya en qué fase se encuentra el proyecto.

El punto cero, lo que vemos ahí, es la etapa de Preinversión, ya una etapa que hemos culminado en abril del año pasado, con la obtención de la viabilidad del proyecto.

Acá es donde ya el sistema, el Invierte PE, en nuestro Sistema de Inversión Pública dice, ya con esto han pasado todos los controles del Invierte PE, se ha demostrado que es un proyecto socialmente rentable, y se le otorga la viabilidad y con eso ya podemos pasar a la ejecución.

Entonces, a partir de ahí, lo que tiene que decidir cada sector, es cómo ejecuta. Puede ejecutar un proyecto como obra pública, o en casos como este proyecto, puede determinar qué hay componentes que puedan ser transferidos al sector privado, mediante una evaluación APP.

Y es justamente lo que el sector el Mincetur ha determinado, y pasamos, entonces, a una siguiente etapa, que es el numeral 1, que vemos allí, que es nuestra etapa de formulación APP.

Esa etapa de formulación también ya culminó, entre enero y febrero de este año, se obtuvo la incorporación del proyecto, al proceso de promoción e inversión privada.

Es un acto en su mito de los proyectos aprobados por nuestra dirección ejecutiva y por nuestro concejo directivo de Proinversión. En donde ya se determina cuáles componentes son Apepeables, y se acepta ese proyecto a nivel de Proinversion.

Con esa incorporación pasamos una lámina, más por favor.

Al estatus actual.

Ya nos encontramos hoy en la etapa de estructuración, que es la etapa en donde se pueden profundizar estudios, y profundizados estos, se comienzan ya a elaborar los documentos que van a servir para la futura convocatoria y el concurso público, para buscar a la mejor empresa que pueda ejecutar este proyecto.

Entonces, acá en esta etapa nos encontramos actualmente. Les comenté que estamos profundizando algunos estudios de proyecto de evaluación arqueológica, también estamos profundizando algunos estudios que tienen que ver con los futuros, saneamientos prediales que se tienen que realizar.

Se están elaborando las bases, las versiones de contrato y especificaciones técnicas.

Y esta etapa va a culminar cuando se aprueben esos hitos, el hito de versión inicial de contrato, bases, y se convoca a concurso público.

Entonces, ahí culmina esta etapa, y vamos a pasar a la tercera etapa, que es ya la etapa de transacción, que es donde se abren todos estos documentos al público en general y al sector privado.

Y ahí sigue casi el mismo esquema que una contratación pública, se da un plazo para que los privados puedan dar comentarios a las bases, hacer sus sugerencias sobre versiones de contrato, y se hace toda una interacción con el sector privado.

Luego, pasa a una etapa de evaluación.

Estos documentos van a ser revisados, tanto por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, por el MEF y por la Contraloría, y cuando ya estén aprobados todos estos documentos, ya se da pase a la etapa de concurso, propiamente dicho, que es que aquellos postores que estén ya precalificados, presentaran sus ofertas técnicas, económicas, y se adjudicará la buena pro a la mejor oferta, dependiendo del factor de competencia que se establezca.

Y esto está en nuestras estimaciones para organizarse dentro del primer semestre del próximo año. Tanto la adjudicación como la firma del contrato.

Y a partir de ahí, tenemos estimado en este momento, que la ejecución del proyecto, que lo haría ya esta empresa adjudicataria, esta más o menos entre cinco a seis años.

Entonces, en el estimado de esta línea de tiempo, tenemos ahí que para 2030, ya tendríamos el teleférico en operación, y brindando servicios a todos los turistas.

En la parte de debajo de la lámina, están los componentes no APP, que se desarrollarían, como ya mencioné, de manera paralela todo el desarrollo del componente apegables.

Y esto sería a través de obra pública, Mincetur estaría a cargo de eso, y lo haría a través de Plan Copesco.

La siguiente, por favor.

Ya es la final.

Atento a cualquier consulta que tengan o comentario para poder absolverlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Interesante intervención, en verdad el proyecto, interesante esta iniciativa para promover la inversión en cultura.

Tenemos la presentación de Dolly Lozano, coordinadora de obras por impuestos de Proinversión.

Pero antes de pasarle la posta o, la intervención, señores congresistas, creo que sería oportuno fresco, hacer las consultas que sean pertinentes al señor Aldo Laderas, con relación al proyecto antes mencionado.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).- Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo al director de Proyecto de Proinversión.

Este monumento, este vestigio que ha quedado de Choquequirao, es un anhelo de las regiones de Cusco, de Apurímac y porque no decir, de Ayacucho.

Porque la ruta turística normalmente está haciendo como centro a Cusco, pero también el otro nivel de acceso es de Ayacucho, Andahuaylas, Abancay, Cachora, y la ruta en si de Cachora, es como bien lo dijo, de dos días de ida, dos días de vuelta.

Lo que aparece en este proyecto, es una novedad que consideran a Huanipaca, como punto de inicio de este teleférico, y no de lo que era inicialmente Cachora, que había una intervención netamente que iba a ser Cachora y directamente a Choquequirao.

Bueno, los estudios estarán mandando ese resultado de Huanipaca.

Entonces, lo que quisiera saber es, según el proyecto para ir por la zona norte, implicaría mayor tiempo, no sé, por cuestión de inversión, o todo que podría establecer como prioridad, ir de Huanipaca a Choquequirao, por la menor cantidad de inversión.

Si ese podría ser el primer trabajo que se podría hacer en cuanto al acceso a Choquequirao.

Eso quería consultar, señor presidente.

Muchas gracias.

Le damos respuesta al congresista, por favor.

EL DIRECTOR DE PROYECTO DE PROINVERSIÓN, señor Aldo Neón Laderas Parra.— sí, lo que se ha determinado justamente en la etapa de Preinversión, y es algo que estamos tomando ya en la parte de APP, es que en la ejecución ambos tramos, van a ser construidos en paralelo, y lo que se ha determinado es, precisamente que ambos tramos comienzan el inicio y ambos tramos van a comenzar a la par.

Entonces, por ese lado, tanto el acceso por Apurímac, por Huanipaca y Quilaya, va a estar a la par de los accesos que se van a construir por Yanama y el lado de Choquequirao.

Entonces, por ese lado, ambos van a estar construyéndose en paralelo.

Es lo que se ha determinado en la Proinversión, y así se está viendo la estructuración también.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Este proyecto de APP, porque sabemos bien que es una Asociación Pública Privada, se dice que sería un proyecto el más grande que tiene el Perú,

Con una inversión aproximadamente de 220 millones de dólares, inclusive, el proyecto muy grande.

Pero han existido algunas observaciones, de algunos entes privados, básicamente respecto a las obras públicas que no existen a la fecha, que si bien es cierto no es una responsabilidad, por supuesto de Proinversión, pero este proyecto no alcanzaría pues todo su potencial, sino va acompañado de una serie de obras públicas, que están calculadas por casi dos mil millones de soles, inclusive.

Obras, mejoramientos de vías terrestres, obras de saneamiento de agua, desagüe, planes de desarrollo de viviendas, en fin, con ámbitos urbanos, en ámbitos urbanos y rurales.

Entonces, si bien es cierto esa es una, son competencias que tienen que tener, y que la tienen, tienen que ejecutarlo gobiernos locales, gobierno regional, pero, digamos, como analiza, como ve Proinversión ello.

De todas maneras, todo turista quiere viajar, llegar a Choquequirao por vías seguras, todo turista quiere tener agua, desagüe las 24 horas, donde pernoctar, etcétera.

Y registre pues la presencia del Estado firme ahí.

Entonces, como ve, evalúa, qué criterio tiene al respecto Proinversión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, la respuesta.

EL DIRECTOR DE PROYECTO DE PROINVERSIÓN, señor Aldo Neón Laderas Parra.— Si, definitivamente cómo usted lo dijo, no es competencia

de Mincetur, ni de Proinversión de repente ver este tipo de intervenciones.

Pero si lo hemos identificado como un aspecto muy importante para que el proyecto funcione.

Es justamente, hace una semana atrás tenía unas reuniones, en las que surgió esta misma pregunta, y mi *expertise* también que va por el lado de las telecomunicaciones.

Y lo explicaba de esta manera. Lo que estamos construyendo en este momento, es casi como la última milla, es como el acceso final a un servicio de telefonía, por ejemplo, que estamos poniendo, pero sino le ponemos las redes de fibra óptica, las redes de banda ancha, este servicio que está llegando al usuario final no va a servir para nada.

Entonces, estamos construyendo un acceso al monumento, pero en el intermedio faltan desarrollar otros tipos de servicios, como los que correctamente ha mencionado.

Vías de acceso, saneamiento, plan de desarrollo para estas localidades, porque estas localidades de acá a un futuro van a crecer, y la idea es que no crezcan desordenadamente.

Entonces, justamente por esto, es que se ha tomado contacto con la PCM, (5) nuestra presidencia del Consejo de Ministros nos está apoyando en la coordinación intersectorial.

La semana antepasada y la semana pasada, y esta semana también vamos a tener reuniones, justamente, en principio la provincia de Anta, la Municipalidad de Mollepata, que son regiones que también tienen acceso, por otro lado, para tratar de cerrar otro anillo más de circuito y ver cuáles son esos proyectos que se deberían priorizar y desarrollar.

Ahí ya hemos identificado proyectos de saneamiento, proyectos de planes de desarrollo, planes turísticos también, porque lo que mencionó el congresista Germán Tacuri es algo cierto, Apurímac tiene una mejor cercanía, pero falta también, de todas maneras, generar atractivos turísticos, que pudiesen llevar a los turistas para que comiencen su ruta por ahí.

Todos esos aspectos sí se están trabajando en conjunto con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Y también en conjunto con la PCM, ya se han identificado las listas de proyectos, tanto por la provincia de Anta y también por la provincia de, la que está beneficiada por la parte Norte, la provincia de La Convención, el distrito de Santa Teresa.

Con ellos también hemos hecho reuniones, en las cuales, en conjunto con el gobernador regional, hemos ido a cada una de estas provincias y se les ha pedido justamente la identificación de cuáles son todos estos proyectos. Y ya luego, con la PCM lo que estamos haciendo es la priorización y las coordinaciones intersectoriales con los diferentes ministerios, para poder priorizar y ejecutar esos proyectos.

Y tenemos, creo, el tiempo exacto. Como ustedes han visto en la lámina, este proyecto estaría planificado para poder entrar en operación 2030. Entonces, de hoy tenemos unos 6 años, creo, exactos como para que también esos otros proyectos puedan ir desarrollándose en paralelo.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta, señor Laderas. A ver, un poco tratando de alguna forma, como decimos, aterrizar o tener un punto de comparación. Por ejemplo, si hablamos que tenemos Kuélap a través de un teleférico, también a través de cabinas, ¿es una inversión cuánto más pequeña Kuélap que este proyecto?, ¿cuáles son las semejanzas? y ¿dónde están las diferencias para de alguna forma ir diferenciando o semejando estos dos proyectos? Porque a la fecha sabemos que el único teleférico que tenemos es Kuélap y ahora si de alguna forma se cumple con el cronograma, se cumple con todas estas aspiraciones, que todos lo tenemos, ¿de qué forma podemos relacionarlo? ¿Podría hacer algún comentario?

El DIRECTOR DE PROYECTO DE PROINVERSIÓN, señor Aldo Laderas Parra.— A ver, el teleférico de Kuélap, más que teleférico, son telecabinas, porque justamente la demanda se veía un poco más acotada.

Las telecabinas son cabinas pequeñas, pueden ser de 4, 8 o 12 pasajeros y que dependiendo de la cantidad o el flujo de turistas pueden ir colocándose o quitándose, se llaman embragables o desembragables.

En el caso de Choquequirao, el análisis que se hizo de la demanda, como ya mencioné, estamos alrededor de un millón de turistas hasta donde queremos llegar. Entonces, eso ya es un teleférico mucho más grande, definitivamente va a ser el más grande de acá del Perú por la importancia del monumento.

Yo creo que cuando se logre descubrir, se logre limpiar, por así decirlo, el 100% de ese monumento, la afluencia de turistas puede incluso equipararse con lo que es hoy Machu Picchu.

De hecho, tiene más de un millón de turistas al año y justamente para lo que se evaluó, que el tipo de transporte por cable sea teleférico, estamos hablando de una diferencia entre, de repente, un auto con un bus de pasajeros, entre lo que es Kuélap y lo que va a ser Choquequirao.

Estos tipos de cabinas de un teleférico, estamos hablando que son de 100 pasajeros, o sea, ya estamos hablando de bus versus auto, es más o menos la diferenciación que se puede hacer. Así es.

El señor PRESIDENTE.— Porque siempre por el tiempo que hemos ido escuchando este proyecto, siempre se hablaba de que vamos a tener otro teleférico parecido a Kuélap ¿no? y, en realidad, la respuesta es bien concreta, son cosas muy distintas ¿no?

Vamos a escuchar a la señorita Dolly Lozano, Coordinadora de Obras por Impuestos, a ver si dentro de esta gran necesidad que tenemos, como se ha mencionado, porque realmente esta es una obra de mucha envergadura y que tenemos proyectos para años, nos pueda compartir sus experiencias.

La COORDINADORA EJECUTIVA DE OBRAS POR IMPUESTOS DE PROINVERSIÓN, señora Dolly Lozano.— Buenas tardes, Presidente.

Bueno, un poco empezando de manera general lo que es Obras por Impuesto, todavía hay muchas entidades que recién están conociendo estos conceptos y esta modalidad de ejecución.

Siguiente.

Bueno, como Proinversión, ya hemos escuchado al ingeniero Ladera sobre APP, también desarrollamos y promovemos el mecanismo de Obras por Impuesto, en el cual como parte de las funciones es de difusión, capacitación. A nivel nacional contamos con puntos descentralizados, buscando dar una asesoría especializada, técnica y legal.

Bueno, el mecanismo es un mecanismo propio del Perú, ya se tiene 16 años con más de 7 mil 600 millones invertidos a la fecha en diversos proyectos, resaltando la gran participación a nivel descentralizado. Es decir, gobiernos regionales y locales que vienen utilizando este mecanismo y venimos beneficiando a más de 21 millones de peruanos.

Bueno, algo resumido, Obras por Impuesto es una modalidad más de ejecución pública. Es decir, estos proyectos están basados en los lineamientos que nos da el Invierte.pe, todos estos proyectos se basan en ello, el cual tiene que cumplir todo lo estipulado, tanto a nivel sectorial, como de elaboración y estructuras que nos señala el Invierte.pe.

Actores esenciales acá en Obras por Impuesto, tenemos los actores principales, que es la entidad pública y la empresa privada financiera. En entidad pública, entiéndase por los diferentes niveles de gobierno, es decir, un gobierno regional, local, una universidad pública.

Un ministerio puede ejecutar este mecanismo y su contraparte para poder interactuar y desarrollar proyectos es la empresa privada. Entiéndase como empresa privada, cualquier empresa que tenga este interés en impulsar el desarrollo en el país, fuese éste cualquier tipo de rubro que tenga ¿no?

O sea, acá no está ligado a que tenga que conocer de algún sector en específico, sino que esté interesado en invertir y hay todo un procedimiento para ello dentro del mecanismo. Y siempre vamos a tener, pues, en cualquier proyecto la necesidad de tener una empresa supervisora y una empresa ejecutora, que va a tener acá unos procedimientos y una interacción específica en el mecanismo.

Este mecanismo igual está siempre basado en lo que el ente rector MEF nos señala en inversión privada. Tenemos también la participación inclusive de Contraloría desde un informe previo también.

Siguiente, por favor.

Entonces aquí, en resumen, es cómo interactúa, un poco para explicarles el mecanismo. Es la entidad pública, a través de sus diversas entidades del Estado, que lanza un proceso de selección un proyecto público, donde se encuentra como ganador una empresa privada, las cuales van a suscribir un convenio de inversión, con los cuales la empresa privada va a asumir las responsabilidades de ejecutar y financiar este proyecto inicialmente.

Luego de ejecutado este proyecto o un avance, según el período que tenga el proyecto que se desarrolle, se va a devolver esta inversión a la empresa privada a través de unos certificados, que esto lo emite el Ministerio de Economía y Finanzas, y este certificado va a poder usarlo la empresa en pagar sus impuestos. El impuesto más importante que utiliza este certificado es el Impuesto a la Renta.

La siguiente, por favor.

Entonces, bueno, acá es la norma vigente de Obras por Impuesto, hace menos de un mes ha salido la publicación de modificaciones del reglamento, que nos ayuda a poder dinamizar más este mecanismo, a que sea más atractivo tanto al Estado, a sus diferentes entidades, como a las empresas privadas.

Siguiente, por favor.

Algunos beneficios que buscamos, incentivando este mecanismo, es adelantar inversiones, mejorar la relación público-privada en las diferentes zonas del país y a la sociedad, mejorar la calidad de vida y el bienestar.

Siguiente, por favor.

¿Qué puede financiarse bajo Obras por Impuesto? Esencialmente la ejecución física del proyecto de la inversión, para ello si tenemos inversiones que están en un nivel menor, como expediente o inclusive que tengamos solo la idea de invertir, también se puede participar en Obras por Impuestos desde ese nivel. Y el privado financia estos componentes y después el Estado lo devuelve a través de estos certificados señalados.

Aquí cabe señalar que las últimas modificaciones de la norma está incorporando también lo que corresponde a operación y mantenimiento, para que sea más también atractivo para el privado y garantizar un mantenimiento de un proyecto en las condiciones que se desee, que se debe dar.

El siguiente, por favor.

Aquí está también, como actividades tenemos mantenimiento y operación.

El siguiente, por favor.

Es importante también que se conozca de dónde salen estos recursos. Hemos señalado que la entidad pública devuelve la inversión, en el caso de los ministerios es netamente con el presupuesto que tienen; para el caso de gobiernos subnacionales, el MEF les da a ellos un crédito específico para estas inversiones.

Siguiente, por favor.

Entonces, aquí es un resumen de las cuatro fases que se va a desarrollar dentro del mecanismo, que es la priorización, es decir, se identifica el proyecto, la entidad pública hace la evaluación que tiene, el presupuesto suficiente para poder pagar posteriormente este proyecto.

Luego, tenemos una fase de actos previos, donde se elabora toda la documentación, porque necesitamos pasar por Contraloría y que nos emita un informe previo.

Pasamos a una fase tres del proceso de selección, donde encontramos a un ganador. Y la fase cuatro de ejecución en sí del proyecto, durará según el ciclo que se señale dentro del Invierte, según la tipología del proyecto. Y culminará todo este ciclo hasta que se devuelva el monto total invertido por la empresa privada a través de estos certificados.

Siguiente, por favor.

Entonces, todo el mecanismo basamos en principios rectores, libre competencia, competencia, enfoque de gestión de resultados, equidad, entre otros.

Siguiente, por favor.

Entonces, en este sentido, un poco queríamos explicarles, porque en muchos sectores el mecanismo es relativamente nuevo, recién lo están utilizando. Y en el caso de cultura, tenemos el proyecto de acondicionamiento turístico del Complejo Arqueológico El Brujo, en Magdalena de Cao, en La Libertad.

Es un proyecto que se adjudicó mediante una ejecución conjunta entre el Gobierno Regional de La Libertad y el Ministerio de Cultura, que la implicancia en Obras por Impuesto era hacer el componente de acondicionamiento de alrededor de 3.5 millones.

Aquí la empresa privada ha sido la Empresa Inmuebles Panamericana y ya los componentes que se están haciendo por Obras por Impuesto ya están cerrando, ya están en la etapa de liquidación, el componente correspondiente al acondicionamiento.

Bueno, esto es un poco lo que queríamos comentarle.

Siguiente, por favor.

Igual, lo que buscamos es que los ministerios se sigan sumando a este mecanismo. Estamos en coordinaciones también con Cultura, con Mincetur, para que puedan priorizar ya una cartera, bajo ese mecanismo puedan sustentar los recursos correspondientes para ello y en parte la labor que tenemos como Proinversión, informar, capacitar y que puedan dar este orden de prioridad a los proyectos.

Eso sería todo.

Ahí está un poco el ranking de empresas que vienen participando en el mecanismo, con los cuales trabajamos pues de la mano para que pueda llegarse a buen puerto estas adjudicaciones.

Eso sería todo.

Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, en realidad dos exposiciones que van en la línea de trabajo de la Comisión de Cultura.

Nosotros, desde el inicio de nuestro trabajo, (6) siempre nos propusimos cómo reactivar la economía a través de mayor turismo, de valoración de nuestro gran patrimonio y estamos cumpliendo y vemos un buen aliado para no sólo los Ministerios de Transportes, no sólo para otros ministerios, sino creo que el Ministerio de Cultura y bueno Mincetur sí lo está de alguna forma creo que está trabajando en esa línea, pero lo que sí me parece importante es que llamemos la atención por lo menos de los ministerios para decirles nosotros como cultura también podemos incorporar recursos al Estado, también podemos mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, por eso que tenemos hoy día estas propuestas, tenemos hoy día cómo visualizamos otros circuitos turísticos, no solo Machu Picchu, ahora estamos hablando de otras inversiones a nivel nacional, ¿entonces, qué me queda? Agradecer porque también hemos hablado del tema de descentralización, mayores ofertas turísticas, mayores circuitos, que como Comisión de Cultura no sólo nos hemos quedado en los proyectos declarativos, si bien es cierto también valoramos, pero creo que hemos ido más allá de estar solo quedándonos en la parte declarativa, estamos tratando de coordinar, impulsar y ser promotores también del desarrollo y agradecemos al señor Aldo Laderas Parra y a la señorita Dolly Lozano, que vienen de Proinversión.

El señor .— Señor presidente

El señor PRESIDENTE.— También congresista, adelante.

El señor .— Sí, muchas gracias.

Quedaba algo pendiente, hablamos de Choquequirao, hablamos de Proinversión, cuando estaría iniciando y según el plan cuándo estaría culminando la obra de los teleféricos para acceder a Choquequirao, quisiera un poco de información para ir precisando un poco en el tiempo el cronograma.

Gracias.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Está bien, por favor la respuesta.

El señor .— Gracias señor presidente.

Si en la lámina lo mencionábamos, la etapa de transacción que es ya cuando se abre a concurso público hasta que se adjudique el proyecto a la mejor oferta, eso estaría más o menos previsto para el primer Semestre del próximo año 2025, o sea para junio, julio en nuestro estimado estaríamos ya firmando un contrato con la empresa adjudicataria, a partir de ahí ya comienza la ejecución contractual y ya para la ejecución lo primero que tiene que hacer la empresa es conseguir todos los permisos necesarios para la construcción de la obra y eso en paralelo con también la compra e internamiento de todo el equipamiento.

Para este caso específico de los teleféricos es un equipamiento muy especializado, no hay muchas empresas en el mundo que hagan la construcción de estos sistemas, entonces lo que tenemos entendido es de que lo que se va a hacer, la empresa privada va a hacer, es mientras vaya haciendo todo el tema de permisología, va a estar teniendo en paralelo todo el tema de las compras e internamiento de los equipos hasta su construcción. Estimamos entre cinco a seis años. Por eso decía que el 2030 estaría ya entrando en operación el teleférico. Entonces, entre 2025 y 2030 es toda la etapa de ejecución de la obra.

Una vez más, mi agradecimiento a ustedes, señores expositores, Aldo Laderas y la señorita Dolly Lozano, por haber compartido buen parte de su tiempo y también del profesionalismo.

Esperamos vernos pronto, si gustan, podrían abandonar la sala cuando creen conveniente. Si no, no nos molestamos si nos siguen acompañando, porque todavía tenemos una agenda pendiente.

El señor PRESIDENTE.—Señores congresistas, continuando con nuestra agenda, hemos estado despidiendo a los expositores de Proinversión. Creo que nos han dejado una excelente información, excelentes proyectos y hay que hacer el seguimiento.

Pasamos a nuestros predictámenes. Predictamen de inhibición. Vamos a tratar colegas, de su comprensión, de su tolerancia, para tratar de hacerlo lo más pronto posible y concluir con la agenda prevista para el día de hoy.

Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3369/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción, implementación y desarrollo del circuito de la Fe de Santiago León de Chongos Bajo, en el departamento de Junín.

Tenemos un vídeo para la sustentación, un PPT, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, un PPT.

El señor PRESIDENTE.— O ya pasamos a las conclusiones.

Entonces tenemos un PPT para la sustentación en forma muy rápida, porque ha sido consensuada con el congresista que ha propuesto esta iniciativa, ya que no corresponde a la Comisión de Cultura dictaminarlo.

Entonces, vamos por favor al PPT para la mejor ilustración.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, ya está el PPT

El señor PRESIDENTE.— Ya, muy bien, gracias.

Entonces, señores colegas, se trata de un predictamen de inhibición - declarar de interés- la propuesta legislativa es declarar de interés nacional y necesidad pública la promoción, implementación y desarrollo del Circuito de la Fe de Santiago de León de Chongos Bajo, en el departamento de Junín.

Las razones que justifican la inhibición, realmente es que no corresponde dictaminar a la Comisión de Cultura, sino a la Comisión exclusivamente de Comercio Exterior.

Razones que justifican la inhibición.

De la lectura de la iniciativa legislativa de esta comisión es de la opinión que la propuesta bajo análisis debe ser decretada a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo por corresponder a su ámbito de competencia.

El Ministerio de Cultura advierte que no resulta competente para emitir pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley 3369/ 2022, fundamentando que se debe tener en cuenta las funciones y competencias asignadas al Ministerio de Cultura.

Asimismo, precisa que la propuesta legislativa no está ligada directamente al patrimonio cultural de la nación, la creación cultural contemporánea y artes, artes vivas la gestión cultural de industrias culturales o la pluralidad étnica y cultural de la nación, sino a la promoción, implementación y desarrollo del Circuito de la Fe de Santiago León de Chongos Bajo, en el departamento de Junín.

Por lo expuesto, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, de conformidad con el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se pronuncia por la inhibición de dictaminar el Proyecto de Ley 3369/2022 por no tener competencia sobre la materia, sin que ella constituye un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Entonces, señores congresistas, sometemos a su consideración este proyecto de ley de inhibición para sus aportes correspondientes o caso contrario, señora secretaria técnica, podemos pasar a registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Sí, señor presidente, cómo no, no se visualiza en la plataforma las intervenciones de los señores parlamentarios.

Por ende, se solicita a través de la venia del señor presidente, que la votación sea a favor, en contra o abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Acuña Peralta, Segundo Héctor, a favor.
Padilla Romero, Javier Rommel.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Padilla Romero, Javier Rommel, a favor.
Flores Ruíz, Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Flores Ruíz, Víctor Seferino, a favor.
Infantes Castañeda, Mery Eliana

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor de la inhibición.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

Jiménez Heredia, David Julio.

Jiménez Heredia, David Julio, está votando por el *chat* de la plataforma, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Registrando a todos los congresistas que desean participar, dando a conocer su voto.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Como no, señor presidente.

Jiménez Heredia, David Julio, a favor.

Moyano Delgado, Martha Lupe

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Moyano Delgado, Martha Lupe, a favor.

Mita Alanoca, Isaac. Mita Alanoca, Isaac ().

Tacuri Valdivia, Germán Adolfo.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Tacuri Valdivia, Germán Adolfo, a favor.
Aragón Carreño, Luis Ángel. Aragón Carreño, Luis Ángel().

Flores Ramírez, Alex Randu.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Flores Ramírez, Alex Randu, a favor.

Calle Lobatón, Digna.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, Digna, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Calle Lobatón, Digna, a favor.

Señor presidente, con nueve votos a favor ha sido aprobado por unanimidad el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3369/2022-CR.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas.

El predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3369, Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública, la Promoción, Implementación y Desarrollo del Circuito de la Fe de Santiago León de Chongos Bajo en el departamento de Junín, ha sido aprobado por unanimidad.

Seguimos con nuestro predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3830/2022, contexto sustitutorio que propone la Ley que declara prócer de la Independencia del Perú a Bernardo Pumayalli Tambohuacso, cacique de Pisac.

A continuación, pasamos a sustentar el predictamen en mención, para tal efecto tenemos un vídeo un PPT para la sustentación correspondiente.

Señora secretaria técnica, por favor habilitar el vídeo.

— **Se inicia proyección de video.**

De acuerdo con destacados historiadores, en el año 1780 el Perú virreinal estuvo marcado por levantamientos indígenas, como es el caso del levantamiento de José Gabriel Condorcanqui - Túpac Amaru II, a quien le precedió el cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso.

Estos levantamientos se produjeron en medio de un escenario de grave crisis social del régimen colonial y estableció las bases que terminarían desencadenando la independencia del Perú de la corona española. En el caso del cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso, se trata de un valiente personaje de la historia de nuestro país, cuyo conato en Cuzco tuvo una relevancia cardinal durante el siglo XVIII. Ello en la medida en que forma parte de los sucesos integrantes, que luego devendrían en la histórica rebelión de Túpac Amaru, asestando un duro golpe al gobierno colonial como preludio de la Independencia del Perú, por lo que su importancia histórica se encuentra plenamente acreditada. Cabe señalar, asimismo, que la iniciativa legislativa cuenta con opinión favorable de la Academia Nacional de Historia, entidad que destaca que la declaratoria como prócer de la independencia de Bernardo Pumayalli Tambohuacso, cacique de Pisac, resulta positiva, tanto por sus acciones materializadas en el conato de Cusco, como porque se pronuncia en torno a la necesidad de unir a todos los nacidos en tierra americana frente a los peninsulares....

—Fin de exhibición de vídeo. (7)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Apagamos los audios, congresistas.

Estimados colegas, con las disculpas del caso, así muchas veces pasa.

Estamos sustentando el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3830/2022, con texto sustitutorio que propone la Ley que Declara Prócer de la Independencia del Perú a Bernardo Pumayalli Tambohuacso, cacique de Pisac.

Como hemos podido observar en el video y también hemos podido escuchar, tenemos la opinión favorable de la Academia Nacional de Historia y también del Ministerio de Defensa, que manifiesta su opinión favorable a la iniciativa legislativa, señalando que el concepto de prócer es referido a personajes que se levantaron en armas en pro de la gesta independentista.

Por lo que, teniendo en cuenta que el cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso prestó servicios de trascendencia a la causa de la independencia de la patria, en acciones militares, pronunciamientos y revoluciones, se considera procedente la propuesta del proyecto de ley.

Es así como la gratitud nacional debe enaltecer su memoria, inmortalizando su nombre y su accionar en pro de la independencia nacional, ya que, pese a que no murió en combate, fue ahorcado por estar inmerso en una abortada revolución por procurar la mejora de sus hermanos de sangre.

Complementando nuevamente la sustentación, vamos a resumir algunas razones que justifican la norma.

En el año 1780, nuestras tierras eran el vivo escenario del inicio de vigorosos levantamientos indígenas, que desembocarán, luego de un largo proceso, en la independencia del Perú.

Si bien el principal líder y protagonista de este contexto fue Túpac Amaru II, José Gabriel Condorcanqui, también hubo grandes personajes que lo antecedieron, como el cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso, y es que este último fue un valiente personaje de la historia de nuestro país, cuyo conato de rebelión en Cusco tuvo una relevancia cardinal durante el Siglo XVIII, ello en la medida en que forma parte de los sucesos integrantes que luego devendrían en la histórica rebelión de Túpac Amaru, asestando un duro golpe al gobierno colonial, como preludio de la independencia del Perú, por lo que su importancia histórica se encuentra plenamente acreditada.

Ahora bien, respecto al análisis costo - análisis de la propuesta, se tiene que los impactos económicos y sociales son claramente positivos, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, en la medida en que se protege y promueve el legado histórico de nuestro país, y se fortalece el derecho de acceso a la cultura de todos los peruanos.

Como Comisión tenemos un texto sustitutorio que contiene los aportes de Técnica Legislativa.

Pedimos a la señora secretaria técnica que dé lectura al texto sustitutorio.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, cómo no.

Texto sustitutorio recaído en el predictamen del Proyecto de Ley 3830/2022-CR, que propone la Ley que Declara Prócer de la Independencia del Perú a Bernardo Pumayalli Tambohuacso, cacique de Pisac.

Texto sustitutorio del predictamen.

Ley que Declara Prócer de la Independencia del Perú a Bernardo Pumayalli Tambohuacso, cacique de Pisac.

Artículo único.— Declaración de prócer de la Independencia del Perú.

Se declara prócer de la Independencia del Perú a Bernardo Pumayalli Tambohuacso, cacique de Pisac, en reconocimiento por su sacrificio al ofrendar su vida por la nación peruana en el año de 1780.

Disposición complementaria final única.— Autoridades competentes.

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Cusco, la Municipalidad Provincial de Cusco, la Municipalidad Provincial de Calca y la Municipalidad Distrital de Pisac, dispondrán las acciones pertinentes de acuerdo con sus competencias para difundir la presente ley entre las instituciones educativas y cultural, y para incorporar la dignidad otorgada por esta ley en todas las actividades cívicas pertinentes.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señora secretaria técnica, se le agradece por haber compartido el texto sustitutorio.

Señores congresistas, hemos concluido con nuestra sustentación.

Les concedemos el uso de la palabra para sus aportes correspondientes.

Señora secretaria técnica, verifique.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, adelante.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, creo que para que la Comisión de Cultura pueda declarar prócer de la independencia a un personaje, cualquiera que fuera, deberíamos tener mucha más información.

El dictamen carece de información relevante respecto del cacique. No tenemos información. Sin embargo, uno tiene que hacer sus esfuerzos y saber qué cosa es lo que hizo.

Y cuando se trata, señor presidente, de declarar prócer de la Independencia del Perú, cuando alguien es prócer de la independencia, significa que se levantó para separarse en ese momento, liberar al Perú en ese momento de la Corona.

Sin embargo, en la actuación del curaca o cacique era simple y sencillamente una lucha contra la recaudación de más impuestos en el Cusco.

Es decir, no estaba peleando para separarse de la Corona, sino para que no se les ponga más impuestos a los ciudadanos en el Cusco.

Entonces, aquí lo que tenemos que tener claro es qué cosa es un proceso independentista y qué cosa es ser prócer de la independencia.

Entonces, señor presidente, además de otros argumentos que uno pueda tener, y no confundir qué cosa fue el proceso independentista en el cual actuó el cacique en 1780 y luego, por supuesto, después Túpac Amaru, y luego tenemos la lucha por la Independencia del Perú en 1821.

Y para que no haya confusión, señor presidente, solicito que esto pueda retornar a la Presidencia de la Comisión para tener más información sobre ello y que podamos votar realmente a cabalidad.

Por eso, propongo, señor presidente, que retorne a la Presidencia de la Comisión, y lo planteo como cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega congresista.

Para acotar, qué es lo que ha hecho la Comisión para este predictamen.

A lo primero que hemos recurrido es a pedir opinión a la Academia Nacional de Historia, que es el máximo organismo que tiene que ver con la historia de nuestro país, en el cual bien claro estipula qué es lo que nos dice.

Se encuentra a favor de la iniciativa legislativa y destacan que tendría un impacto histórico y cultural muy positivo, ello en razón a que el reconocimiento de este cacique como prócer de la independencia es un reconocimiento justo no solo a sus acciones en el campo de batalla, sino también a que se pronunció en torno a la necesidad de unir a todos los nacidos en tierra americana frente a los peninsulares.

Es lo que nos dice en forma resumida la Academia Nacional de Historia.

También hizo referencia a que tenemos una opinión favorable del Ministerio de Defensa.

Con relación al Ministerio de Cultura, ellos no han opinado por no ser de su competencia.

Si usted nos sugiere tener mayores opiniones, no habría inconveniente. A través de los asesores hemos pedido opiniones a los organismos más competentes.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Víctor Flores Ruiz. Adelante.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, también coincido con el hecho de que debemos de tener mayor cantidad de información.

He estado tomándome el trabajo de hacer un poco de investigación. Por ejemplo, hay un libro que data de 1972, más de 50 años. Este libro recopila algunos conocimientos sobre el V Congreso Internacional de Historia de América.

En las páginas 43, 44 hasta la 47 justamente habla sobre esta iniciativa de proyecto de ley, pero no calza con el tema de ser prócer, estimado presidente.

Ser prócer significa evidentemente luchar, poner el pecho, dar la vida como lo hizo Túpac Amaru II, contra el Virreinato Español en ese momento y a favor de la independización del Perú, dejar de ser virreinato y convertirnos en República.

También es una falacia decir que hemos sido colonia. No hemos sido colonia, hemos sido virreinato. Virreinato de Granada, Nueva Granada, Virreinato del Perú, etcétera.

Entonces, en ese momento era esa lucha, pero era una lucha independentista, para dejar de ser virreinato y convertirnos en República. Lo vuelvo a decir.

En conclusión, señor presidente, esas consideraciones muy breves que he investigado no hacen que en este caso calce con la figura de ser prócer de la Independencia del Perú, tal como sí fue efectivamente, y dio su vida, nuestro no solamente prócer, sino héroe de la patria, Túpac Amaru II, que, como usted sabe, es muy bien reconocido.

Por lo tanto, me adhiero a la cuestión previa o, en todo caso, para que vuelva a tener mejor estudio, porque ya nos ha pasado...

No voy a decir el nombre de un prócer anterior que fue tratado en el Pleno y lo aceptamos, pero resulta que no es así, porque hay algunas voces de historiadores que inclusive tildan como traidor a ese prócer que aprobamos en el Pleno del Congreso.

Entonces, no caigamos en el mismo error, señor presidente.

Por supuesto, con todo respeto por la memoria de esos personajes peruanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Al contrario, mi agradecimiento para usted, señor congresista, y para la congresista Moyano.

Lo que más nosotros valoramos son los aportes. Siempre estamos en la línea de cometer los menos errores, porque realmente los proyectos de ley hay que valorarlos desde todo punto de vista.

No podemos sacar dictámenes ni presentar iniciativas sin los sustentos que corresponden.

Estamos en un Estado democrático, y vamos a someter al voto la cuestión previa.

Señora secretarita técnica, sometamos al voto la cuestión previa de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor presidente.

Se va a someter al voto la cuestión previa planteada por la señora congresista Moyano y el congresista Víctor Flores.

En ese sentido, se solicita, a través del presidente, que el voto sea a favor, en contra o en abstención.

Acuña Peralta Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA (NA).— En abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta Segundo Héctor, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero Javier Romel.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero Javier Romel, a favor. Flores Ruiz Víctor Seferino.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz Víctor Seferino, a favor. Infantes Castañeda Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda Mery Eliana, a favor. Jiménez Heredia David Julio (); Moyano Delgado Martha Lupe.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado Martha Lupe, a favor. Mita Alanoca Isaac (); Tacuri Valdivia Germán Adolfo.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia Germán Adolfo, en contra. (8)

Aragón Carreño Luis Ángel (); Flores Ramírez Alex Randú ().

Alex Flores está votando en contra, señor presidente.

Calle Lobatón Digna.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón Digna, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Calle Lobatón Digna, en abstención.

Señor presidente, tenemos cuatro votos a favor, dos votos en contra, y dos abstenciones.

La cuestión previa ha sido aprobada por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señora secretaria técnica.

Tenemos cuatro votos a favor de la cuestión previa.

Entonces, vamos a tener la oportunidad de mayor estudio, que es lo que todos buscamos.

Por ese lado, no hay triunfadores ni derrotados.

Acá lo tenemos bien claro, por un dictamen que sea mejor estudiado y que realmente corresponda a lo que debe corresponder.

Pasamos a la sustentación.

Tenemos en la sala a un congresista más conocido que la ruda, Alex Paredes Gonzales, del Bloque Magisterial de Concertación Nacional, para sustentar el Proyecto de Ley 7185/2023, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación al Lenguaje Loncco de la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, de autoría del señor congresista.

Señor congresista, se le da como siempre la bienvenida, para que usted pueda compartir el proyecto de ley de su autoría.

Entonces, tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, y a todos los congresistas presentas de manera física y virtual.

El día de hoy, vamos a exponer el Proyecto de Ley 7185/2023-CR, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación al Lenguaje Loncco de la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación al Lenguaje Loncco de la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, el mismo que tiene expresiones a destacar en literatura, arte, música y danza.

Artículo 2.— Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación al Lenguaje Loncco de la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

Artículo 3.— Ámbito de competencia.

El Ministerio de Cultura, en ejercicio de sus competencias y en coordinación con las instituciones competentes, Gobierno Regional de Arequipa, Municipalidad Provincial de Arequipa y municipalidades distritales de dicha provincia, ejecutarán las acciones adecuadas para el cumplimiento efectivo de la presente ley.

Artículo 4.- Financiamiento.

Las acciones y actividades a ser llevadas a cabo para cumplir con el mandato establecido en la presente ley, serán cubiertos con el presupuesto institucional de las entidades involucradas.

Disposición complementaria final.

Elaboración de informe sobre el estado situacional del léxico Loncco.

El informe situacional del léxico Loncco, estará a cargo del Ministerio de Cultura, que en un plazo no mayor de seis meses culminará su elaboración.

Objetivos de la propuesta.

En primer lugar, declarar de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación al Léxico Loncco.

Salvaguardar y promover la preservación de este importante componente del patrimonio cultural peruano, que forma parte de la identidad y herencia cultural de la región.

En tercer lugar, reafirmar el compromiso del Estado peruano en proteger y valorar la diversidad cultural y lingüística del país.

En cuarto lugar, reconocer la importancia del léxico loncco como parte integral de la cultura arequipeña, buscando fortalecer su reconocimiento y difusión tanto a nivel como internacional.

Ley 28296.

Artículo 1.- Integran el patrimonio inmaterial de la nación las creaciones de una comunidad cultural, fundadas en las tradiciones expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos.

Si bien no existen muchos estudios que den cuenta sobre el aporte de las lenguas prehispánicas al castellano o, mejor dicho, al proceso de contacto entre las lenguas locales y el castellano, que derivaron en la construcción de una identidad lingüística cultural, se identifica una cantidad de palabras de uso cotidiano, que se denominan arequipeñismos o el habla loncca.

Impacto de la norma en la legislación nacional.

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente ni contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano.

Análisis costo - beneficio.

La presente iniciativa tiene por objeto buscar el reconocimiento y darle el estatus de patrimonio cultural al léxico loncco, el mismo que forma parte de la cultura arequipeña, no genera gastos al fisco y se alinea con lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú.

Vinculación con el Acuerdo Nacional.

Este proyecto de ley se encuentra vinculado a las políticas del Acuerdo Nacional, en cuanto a democracia y Estado derecho.

Se encuentra contenido en el numeral 3, referido a la afirmación de la identidad nacional, según se ha desarrollado en la exposición de motivos.

Dicho esto, presidente, quiero agradecer la gentileza de habernos convocado el día de hoy, sobre esta materia que tiene que ver sobre todo con algo que es auténtico de nuestra provincia de Arequipa, porque si uno va a los lugares tradicionales, a la campiña, uno encuentra que todavía hay algunas palabras que nosotros les llamamos arequipeñismos, que son propios de la zona.

Y una evidencia que queremos compartir es el siguiente vídeo, donde hay algunas palabras que son utilizadas específicamente en nuestra zona agrícola.

Quisiera que pudiera autorizarse la emisión de ese vídeo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

—Se procede a exhibición de vídeo.

El señor .— *Este verso tiene su historia.*

Un día me estaba lavando la cara, en eso viene un tata y me dice: "Pande vaís". "Voy a la ciudad a comprar un bivirí". "¿Qué?" "A comprar un bivirí".

"Qué wiriwiri ni wiriwiri carajo. Vaya usté a pastear a la burra a la chacra".

"Bueno pue. Si vieras usted, ay, tatitu, me chipé". Y la burra se puso a ccotinbear. Casi me bota.

En eso pues sale Idelfonso y me dice: "Oi, pande vais". "No vis que mi taita me manda a pastear a la burra a la chacra".

Primero, cantame un versito de esos que sabís.

"Bueno pue, pero cuidado que vais a enamorar de ccala calzón sin forro".

Acompañe, Enrico.

Yiiii. Jajaja. Otra vez el chacarero. Qué, ya no se había ido.

(Versión cantado)

Mi Elifonsa, mi ají verde, mi chicha y mi caporal. Mi chicha y mi caporal. Mi chicha y mi caporal.

Muchos recuerdos me has dejado, muchos recuerdos me has dejado cuando estábamos en el maizal, cuando estábamos en el maizal, cuando estábamos en el maizal.

Las papas las han llauccado, las papas las han llauccado, el maíz se lo ha ccahuido, y la alfalfa se lo han ccachiu.

Las papas las han llauccado, las papas las han llauccado, el maíz se lo han ccahuido, y la alfalfa se lo han ccachiu.

Ayayay, qué recuerdos me has dejado, bruja huarapiña.

Mi Elifonsa, mi ají verde, mi Elifonsa, mi ají verde, mi chicha y mi caporal, mi chicha y mi caporal.

Muchos recuerdos me has dejado, muchos recuerdos me has dejado cuando estábamos en el maizal, cuando estábamos en el maizal.

Las papas las han llauccado, las papas las han llauccado, el maíz se lo han ccahuido, y la alfalfa se lo han ccachiu.

Las papas las han llauccado, las papas las han llauccado, el maíz se lo han ccahuido, y la alfalfa se lo han ccachiu.

Este es el remate, cholita, de los Paucarpatas, cholita, que siembran lechuga y recogen nabos.

~Fin de exhibición de vídeo.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Presidente, muchas gracias.

Creo que ahí sí han podido escuchar algunas palabras que son arequipeñismos nuestros y, bueno, el tono por el cual se nos identifica en cualquier parte del Perú, la forma como hablamos los arequipeños, el dejo un poco cantado.

Muchas gracias, y que siga el procedimiento del Reglamento, presidente, el proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Esperamos la chicha, congresista.

Señores congresistas, colegas, habiendo concluido con la sustentación del Proyecto de Ley 7185, se le agradece al colega congresista Alex Paredes, y vamos a ir concluyendo con nuestra sesión.

Señores congresistas, pido autorización para la dispensa de aprobación del acta, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

De no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión.

Siendo las 19 horas con 5 minutos del día lunes 1 de abril del 2024, se levanta la sesión.

Se agradece a todos su asistencia y participación.

Gracias, colegas congresistas.

Hasta pronto.

—A las 19:5 h, se levanta la sesión.